JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO SOLIDARIO N° COS-033-2023

El Peñol, Antioquia 28 de julio del 2023.

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N° 01 DE ADICION AL CONVENIO SOLIDARIO COS-033-2023**

En mi condición de supervisora y ordenadora del gasto del Convenio de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN** del Convenio N°COS-033-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio COS-033-2023 con la ASOCOMUNAL, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL DESDE EL SECTOR N° 3 HASTA LA VEREDA HORIZONTES, con un plazo de cuatro (04) meses y un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($152.471.152).

2. Que, dentro del giro normal de las actividades que realiza la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la cual tiene a su cargo diversas actividades para garantizar el mejoramiento y construcción de senderos peatonales para la fácil conexión y movilidad de los habitantes del municipio.

3. Que el municipio en función de garantizar la construcción adecuada y la asertiva finalización del convenio solidario a su cargo el cual a la fecha presenta el 75% de ejecución, realizo reunión que se llevó a cabo en la oficina de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el día 07 de julio de 2023 en la cual se estableció de común

acuerdo con el solidario realizar la adición de DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($17.850.319) y la modificación de la ficha técnica agregándole 5 ítems nuevos, con el fin de continuar la construcción y mejoramiento del sendero sector La Bomba, ya que se agregaron 4 nuevas actividades enumeradas en la ficha técnica como ítems 8,9,10 y 11 las cuales contemplan: 255m2 de limpieza nivelación y engramado para contención de talud, 3 bahías en cemento, 66m de construcción de cunetas y 25m2 de muro de contención para anden, además se aumentaron 19m de construcción de sendero Y 19m para descapote y replanteo del terreno

4. Que el Municipio estableció un valor inicial de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($152.471.152), considerando la necesidad expuesta en el convenio solidario, la Entidad identificó la necesidad de adicionar el valor de DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($17.850.319), con cargo al artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.005.01.01 denominado "V.F Construcción de andenes y senderos peatonales en el área urbana y rural."

5. Que, para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro.1173 del 12 de julio de 2023.

6. Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Convenio N° COS-033-2023, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Convenio N° COS-033-2023

Atentamente,

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Media Ambiente

MODIFICACIÓN N°1 AL CONVENIO SOLIDARIO No. COS-033 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	N.I.T.890.980.917- 1
CONTRATISTA:	JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL
NIT O C.C:	800178385-7
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL DESDE EL SECTOR No 3 HASTA LA VEREDA HORIZONTES"
VALOR:	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO**: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($152.471.152). **APORTE DEL MUNICIPIO:** CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS M.L.V ($142.501.700). **APORTE SOLIDARIO:** NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L.V ($9.969.452)
VALOR ADICIÓN N° 1:	DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($17.850.319)
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($170.321.471)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MODIFICACIÓN ACTUAL:	DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($17.850.319)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA** identificada con cédula de ciudadanía número 42.841.667, en su condición de Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, supervisora y ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la Alcaldesa Municipal, según Decreto de nombramiento N° 83 y Acta de Posesión N° 14 del 08 de octubre de 2021, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de octubre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; y **JAMES OLBEDO USME MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en calidad de representante legal de ASOCOMUNAL y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se acuerda celebrar la presente modificación al convenio solidario N° COS-033 del 30 de mayo de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA** designada como supervisora y ordenadora del gasto del Convenio y **JAMES OLBEDO USME MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.114, se firmó el Convenio Solidario N° COS-033-2023, cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de el peñol y la asociación de juntas de acción comunal para la implementación de sendero peatonal desde el sector n°3 hasta la vereda horizontes con una duración de cuatro (04) meses calendario y un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($152.471.152).

2. Que el municipio en función de garantizar la construcción adecuada y la asertiva finalización del convenio solidario a su cargo el cual a la fecha presenta el 75% de ejecución y es de gran impacto positivo para la comunidad , realizo reunión que se llevó a cabo en la oficina de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el día 07 de julio de 2023 en la cual se estableció de común acuerdo con el solidario realizar la adición de DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($17.850.319) y la modificación de la ficha técnica agregándole 5 ítems nuevos, con el fin de continuar la construcción y mejoramiento del sendero sector La Bomba, ya que se agregaron 4 nuevas actividades enumeradas en la ficha técnica como ítems 8,9,10 y 11 las cuales contemplan: 255m2 de limpieza nivelación y engramado para contención de talud, 3 bahías en cemento, 66m de construcción de cunetas y 25m2 de muro de contención para anden, además se aumentaron 19m de construcción de sendero Y 19m para descapote y replanteo del terreno

3. En vista de lo anterior y sabiendo que aun el Convenio se encuentra vigente, es viable continuar con las diferentes actividades que se desarrollan desde la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; por lo que se requiere realizar la adición de DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($17.850.319) con el fin de continuar con la construcción del sendero sector La Bomba.

4. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1173 del 12 de julio de 2023, artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.005.01.01 denominado V.F construcción de andenes y senderos peatonales en el área urbana y rural por valor de DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($17.850.319)

5. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del Convenio inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

6. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Modifíquese la cláusula tercera: **CONDICIONES TÉCNICAS**: el solidario deberá cumplir con demás actividades planteadas, quedando así la ficha técnica:

CLAUSULA TERCERA: *El solidario deberá cumplir con lo siguiente:*

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR/UNT (+AU)	APORTE MUNICIPIO	APORTE JAC	VR/TOTAL
1.	DESCAPOTE Y REPLANTEO DEL TERRENO, ESTE INCLUYE EL CERRAMIENTO Y SEÑALIZACION DE LA MISMA, EL RETIRO DE LA CAPA VEGETAL Y LA TIERRA EXISTENTE, AL IGUAL QUE LA DISPOCION FINAL DE LA MISMA EN UN LUGAR QUE	M2	599	$ 15.000			$ 8.985.000

	CUENTE CON LOS RESPCTIVOS PERMISOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL, ESTA ACTIVIDA INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y DISPOSICION FINAL DE LA MISMA.				$ 8.985.000		
2.	CONSTRUCION DE ANDEN EN CONCRETO DE 2400 PSI, CON UN ESPESOR DE 8 CMS, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA D-50, ESCOBIADO CON BORDES QUEMADOS, CON SECCION DE ANCHO DE 1.40, EL CUAL INCLUYE EL SUMISTRO, TRANSPORTE, HERRAMIENTAS, PERSONAL DE TRABAJO E INSTALACION DEL MISMO.	ML	433	$ 232.925	$100.856.525		$100.856.525
3.	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL PARA ESTRUCTURA DE 6M, ESTE ESTARA FABRICADO CON VIGAS DE SOPORTE CON REFUERZO EN ACERO SEGÚN CÁLCULO ESTRUCTURAL, LOSA MACIZA DE 10 CM DE ESPESOR CON SOPORTE EN SUPERBOARD, ESTE INCLUYE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, HERRAMIENTAS, CONSTRUCCIÓN Y	ML	6	$ 753.758	$ 4.522.550		$ 4.522.550

	PERSONAL IDONEAO PARA REALIZAR LA LABOR						
4.	PUENTES PEATONALES EN PLACA DE 6M C/U PARA PASO DE CUNETAS, ESTE ESTARA FABRICADO CON VIGAS DE SOPORTE CON REFUERZO EN ACERO SEGÚN CÁLCULO ESTRUCTURAL, LOSA MACIZA DE 10 CM DE ESPESOR CON SOPORTE EN SUPERBOARD, ESTE INCLUYE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, HERRAMIENTAS, CONSTRUCCIÓN Y PERSONAL IDONEAO PARA REALIZAR LA LABOR	ML	12	$ 1.507.516	$ 18.090.200		$ 18.090.200
5.	HORAS MAQUINA PARA LA INTERVENCION DE TALUDES, INCLUYE PERSONAL CAPACITADO Y MAQUINARIA	HORA	110	$125.000	$ 13.750.000		$ 13.750.000
6.	LLENO COMPACTADO SOBRE LA VIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SENDERO ESTE INCLUYE MATERIAES, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CAPACITADO	M3	8.4	$ 120.000	$ 1.008.000		$ 1.008.000
7.	ACOMPAÑAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO	MES	4	$2.492.363		$ 9.969.452	$ 9.969.452

8. O.E	LIMPIEZA NIVELACION Y ENGRAMADO PARA CONTENCION DE TALUD	M2	255	$13.76	$3.487.500		$3.487.500
9. O.E	BAHIAS PARA MOBILIARIO 2,10x0,70M CONSTRUIDAS EN CONCRETO DE 2400 PSI, CON UN ESPESOR DE 8 CMS, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA D-50, ESCOBIADO CON BORDES QUEMADOS	UNIDAD	3	$342.400	$1.027.200		$1.027.200
10. O.E	CUNETAS PARA MANEJO DE AGUAS, INCLUYE LLORADEROS A TRAVÉS DEL SENDERO, MOVIMIENTO DE TIERRA Y REVESTIMIENTO EN CONCRETO	M	66	$83.334	$5.500.044		$5.500.044
11. O.E	MURO DE CONTENCIÓN PARA REALCE DE SENDERO Y FABRICACIÓN DE CUNETA	M	25	$125.000	$3.125.000		$3.125.000
	TOTAL				160.352.019	$ 9.969.452	$170.321.471
	TOTAL IVA INCLUIDO/RETENCIONES						**$ 170.321.471**

7. SEGUNDO: Modifíquese la cláusula cuarta al convenio solidario N° COS-033-2023 del 30 de mayo de 2023, adicionando un valor de DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($17.850.319), quedando así:

> ***CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO:*** *el valor del convenio asciende a la suma de* CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($170.321.471) *IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar.*

PÁRAGRAFO PRIMERO: APROPIACION PRESUPUESTAL: *El valor de la presente adición se encuentra amparado en el CDP 1173 del 12 de julio de 2023, con cargo al artículo* 2.3.2.02.02.005.01.01 denominado "V.F Construcción de andenes y senderos peatonales en el área urbana y rural." DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($17.850.319)

TERCERO Modifíquese la cláusula quinta del convenio COS-033-2023 donde el municipio incrementa el valor del aporte, quedando así:

CLAUSULA QUINTA: APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO: *Los aportes del presente convenio se estiman en los siguientes valores:*

APORTE DEL MUNICIPIO: *Los aportes serán por valor de CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIEZ Y NUEVE PESOS ($160.352.019). Y se imputarán a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 728 del 03 de mayo de 2023 y N° 1173 del 12 de julio de 2023*
APORTES DEL SOLIDARIO*: Los aportes serán de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L.V ($9.969.452) REPRESENTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.* ***Parágrafo Primero.*** *El Municipio le desembolsará al Solidario el valor del convenio desembolsos parciales de acuerdo a avances de obra, equivalente a la ejecución física de las actividades de construcción u obras que se pretenden realizar, según las necesidades priorizadas por parte del SOLIDARIO sin superar el monto de la disponibilidad presupuestal o el saldo que se encuentre en este, previa aprobación del supervisor del contrato y certificado de pago de la seguridad social, previa presentación del informe de actividades ejecutadas y la factura por parte del asociado por el valor del convenio, certificados de recibido a entera satisfacción de los productos por parte del supervisor, certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás soportes necesarios. Todos los pagos estarán sujetos a la entrega de productos e informes de ejecución.* ***Parágrafo Segundo:*** *Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Solidario al momento de suscribir el convenio. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el SOLIDARIO informará de tal situación al Municipio con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.* ***Parágrafo Tercero:*** *La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Municipio sujeto a la disponibilidad de recursos*

que presente la Secretaria de Hacienda del Municipio de El Peñol y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTO: Modifíquese la clausula sexta anexándole un CDP y un CRP donde se soporta la disponibilidad del presupuesto adicional, quedando así:

***CLAUSULA SEXTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El pago a cargo del municipio de El Peñol, en razón a este convenio se hará con cargo a los artículos presupuéstale:*

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL	728	03-05-2023	2.3.2.02.02.005.01.01	V.F Construcción de andenes y senderos peatonales en el área urbana y rural	$142.501.700
RESERVA PRESUPUESTAL	789	23-05-2023	2.3.2.02.02.005.01.01	V.F Construcción de andenes y senderos peatonales en el área urbana y rural	$142.501.700
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1173	12-07-2023	2.3.2.02.02.005.01.01	V.F Construcción de andenes y senderos peatonales en el área urbana y rural	$17.850.319
RESERVA PRESUPUESTAL	1210		2.3.2.02.02.005.01.01	V.F Construcción de andenes y senderos peatonales en el área urbana y rural	$17.850.319

QUINTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA o SOLIDARIO, deberá ampliar las garantías del Convenio No. COS-033-2023, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio Solidario No. COS-033-2023.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de adición, entregada por la supervisión del convenio. b) Justificación.

Para constancia, se firma la presente acta a los treinta y uno (31) días de julio del 2023, por quienes en ella intervinieron.

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

JAMES OLBEDO USME MORALES
Contratista presidentan JAC Guamito

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Salomé Alzate Hincapié Profesional Universitaria	Salomé Alzate H.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Aprobado por	Dora Emilsen Hernández Rivera Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**FICHA TÉCNICA**	Todo por mi gente!

ANEXO 01

FICHA TÉCNICA OTROSÍ N°1 COS-033-2023

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL DESDE EL SECTOR No 3 HASTA LA VEREDA HORIZONTES"

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR/UNT (+AU)	APORTE MUNICIPIO	APORTE JAC	VR/TOTAL
1.	descapote y replanteo del terreno, este incluye el cerramiento y señalización de la misma, el retiro de la capa vegetal y la tierra existente, al igual que la disposición final de la misma en un lugar que cuente con los respectivos permisos de la autoridad ambiental, esta actividad incluye mano de obra, herramientas, maquinaria y disposición final de la misma.	M2	599	$ 15.000	$ 8.985.000		$ 8.985.000
2.	construcción de anden en concreto de 2400 psi, con un espesor de 8 cms, reforzado en malla electro soldada d-50, escobiado con bordes quemados, con sección de ancho de 1.40, el cual incluye el suministro, transporte, herramientas, personal de trabajo e instalación del mismo.	ML	433	$ 232.925	$100.856.525		$100.856.525
3.	construcción de puente peatonal para estructura de 6m, este estará fabricado con vigas de soporte con refuerzo en acero según cálculo estructural, losa maciza de 10 cm de espesor con soporte en superboard, este incluye el suministro, transporte, herramientas, construcción y personal idóneo para realizar la labor	ML	6	$ 753.758	$ 4.522.550		$ 4.522.550

4.	puentes peatonales en placa de 6m c/u para paso de cunetas, este estará fabricado con vigas de soporte con refuerzo en acero según cálculo estructural, losa maciza de 10 cm de espesor con soporte en superboard, este incluye el suministro, transporte, herramientas, construcción y personal idóneo para realizar la labor	ML	12	$ 1.507.516	$ 18.090.200		$ 18.090.192
5.	horas máquina para la intervención de taludes, incluye personal capacitado y maquinaria	HORA	110	$125.000	$ 13.750.000		$ 13.750.000
6.	lleno compactado sobre la vía para la implementación del sendero este incluye materiales, herramientas y personal capacitado	M3	8.4	$ 120.000	$1.008.000		$ 1.008.000
7.	acompañamiento y administración del proyecto	MES	4	$2.492.363		$ 9.969.452	$ 9.969.452
OBRA EXTRA							
O.E1	Limpieza, nivelación y engramado para contención de talud	M2	255	$13.676	$3.487.500		$3.487.500
O.E2	bahías para mobiliario 2,10x0,70m construidas en concreto de 2400 psi, con un espesor de 8 cm, reforzado en malla electro soldada d-50, escobiado con bordes quemados	UNIDAD	3	$342.400	$1.027.200		$1.027.200
O.E3	cunetas para manejo de aguas, incluye lloraderos a través del sendero, movimiento de tierra y revestimiento en concreto	M	66	$83.334	$5.500.044		$5.500.044
O.E4	muro de contención para realce de sendero y fabricación de cuneta	M	25	$125.000	$3.125.000		$3.125.000

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	FICHA TÉCNICA	Todo por mi gente!

	TOTAL OBRAS EXTRA						**$13.139.744**
	TOTAL MENOSRES Y MAYORES						**$4.710.575**
	TOTAL ADICION						**$17.850.319**
	TOTAL GLOBAL IVA INCLUIDO/RETENCIONES						**$ 170.321.471**

NOTAS:

- Los residuos sólidos resultantes objeto de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato, deberán ser dispuestos en sitios, legalmente autorizado.
- Los materiales a suministrar para las obras de construcción del sendero, deberán cumplir con la calidad exigida, el Supervisor se reserva el derecho de aceptar uno a uno los materiales.
- Durante la ejecución de las obras, se deberá dar una inducción de los procesos de bioseguridad y realizar un proceso de educación para la protección y conservación del medio ambiente.
- Los operadores de las actividades deberán tener los elementos de protección personal que requieren las obras: cascos, guantes, gafas y canilleras en todo momento.
- Garantizar la seguridad de las personas que transiten, así como la de los bienes muebles e inmuebles a las zonas donde se realicen las actividades.

Dado en El Peñol, Antioquia a los diez y siete (17) días del mes de julio de 2023.

Dora E Hernandez R

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA.
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

ELABORÓ	REVISÓ
Salomé Alzate Hincapié Profesional Universitaria	Dora Emilsen Hernández Rivera. Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Dora E Hdz

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 12 de julio de 2023

Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSI N°1 AL COS-033-2023 "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL DESDE EL SECTOR N° 3 HASTA LA VEREDA HORIZONTES"

Articulación al banco de proyectos con el código BPIN 2022055410062 **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS MEDIO AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**

Artículo: 2.3.2.02.02.005.01.01 V.F CONSTRUCCION DE ANDENES Y SENDEROS PEATONALES EN EL AREA URBANA Y RURAL	**VALOR: $ 17.850.319**
TOTAL:	**VALOR: $ 17.850.319**

Cordialmente,

Dora E Hernandez R

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

2402128
62
83232

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1173

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 12-Jul-2023
Fecha de la Reserva: 12-Jul-2023 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2023**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
14.2.3.2.02.02.005.01.01	1.2.3.2.07	VF - Construcción de andenes y senderos peatonales en área urbana y rural	$17,850,319.00
		Total:	**$17,850,319.00**

Que se Reserva la suma de : Diecisiete Millones Ochocientos Cincuenta Mil Trescientos Diecinueve Pesos.. ($17,850,319.00)

Descripción:
OTRO SI N: 01 AL COS-033-2023 " AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACIÒN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMNETACIÒN DE SENDEROS PEATONAL DEDE EL SECTOR N : 03 HASTA LA VEREDA HORIZONTES.

Información Complementaria:

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***
0

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 31 de julio del 2023
Señor: Secretaría de Hacienda

Medidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSI N°1 AL COS-033-2023 "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL DESDE EL SECTOR N° 3 HASTA LA VEREDA HORIZONTES"

Articulación al banco de proyectos con el código BPIN 2022055410062 **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS MEDIO AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**

BENEFICIARIO: ASOCOMUNAL
CEDULA O NIT: 800178385-7

Artículo: 2.3.2.02.02.005.01.01 V.F CONSTRUCCION DE ANDENES Y SENDEROS PEATONALES EN EL AREA URBANA Y RURAL	**VALOR: $ 17.850.319**
TOTAL:	**VALOR: $ 17.850.319**

Cordialmente,

Dora E Hernandez R
DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Acta 35 28/07/2023
Carolina Cardona

CDP 1173

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VIGENTE

BRAMIREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1231

Fecha Impresión: 31-Jul-2023 **Fecha Compromiso:** 31/07/2023 14:27:38 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	800178385	JUNTAS ASOCIACION MUNICIPAL DE	**17,850,319.00**

Tipo Compromiso: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N: 01 AL COS-033-2023 " AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMNETACIÓN DE SENDEROS PEATONAL DEDE EL SECTOR N : 03 HASTA LA VEREDA HORIZONTES.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	31/07/2023 14:27:38	17,850,319.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1173	1.2.3.2.07	**14.2.3.2.02.02.005.01.01**	VF - Construcción de andenes y senderos peatonales en área urbana y rural	17,850,319.00
			Total:	**17,850,319.00**

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***